

**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**  
*Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos*  
*Fecha de Revisión Marzo 2018*

Información General	
<b>Trámite o Servicio</b>	Trámite.
<b>Nombre del Servicio/Trámite</b>	Declaración Impuesto Especial de Producción y Servicios por Enajenación de Gasolina y Diesel del ejercicio fiscal de 2013 y años anteriores ante la Delegación o Subdelegación Fiscal.
<b>Nombre del responsable</b>	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
<b>Correo electrónico del responsable</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono del responsable</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
<b>Descripción del Servicio/Trámite</b>	Presentación de la declaración y/o pago mensual a la Entidad, de los contribuyentes sujetos al Impuesto Especial de Producción y Servicios por enajenación de gasolina y diesel. Para contribuyentes que tienen pendientes la presentación de esta obligación de los periodos correspondiente hasta el 31 de diciembre del 2013 y años anteriores.
<b>Beneficios Usuario</b>	Ser un contribuyente cumplido y no se le requiera el cumplimiento de la obligación.
<b>Tipo de Usuario</b>	Personas Físicas y Morales que enajenan gasolinas y diesel.
<b>Requisitos</b>	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes. b) Contar con la información de los número de litros de los productos vendidos durante el periodo. (diesel, magna y premium)
<b>Procedimientos</b>	1. Acudir al Centro Integral de Atención al Contribuyente más cercana a su domicilio Fiscal. 2. Presentar información de litros vendidos de gasolina magna, premium y diesel, número de estación, así como el periodo y el ejercicio fiscal, para realizar la declaración. 3. El Asesor Fiscal selecciona la obligación del Impuesto Especial de Producción y Servicios por Enajenación de Gasolina y Diesel, el ejercicio descripción y periodo de la declaración. 4. Captura la información en el sistema de la Secretaría de Finanzas y se determina el impuesto a pagar. 5. Se genera el formato de declaración y de pago del Impuesto Especial de Producción y Servicios por Enajenación de Gasolina y Diesel. 6. Se imprime y se le entrega al contribuyente para que realice su pago en la Institución Bancaria de su preferencia.
<b>Duración del Trámite</b>	5 minutos.
<b>Plazo máximo de respuesta</b>	10 minutos.
<b>Particularidades</b>	Podrá acudir cualquier persona para realizar la presentación de su declaración.
<b>Modalidades</b>	No aplica.
<b>Sustento Legal</b>	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de publicación del 6 de febrero de 2009, en el Diario Oficial de la Federación. Artículo 2-A fracción II de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Vigente hasta el ejercicio fiscal 2013).
<b>Costo Servicio \$</b>	Gratuito.
<b>Documento que se Obtendrá</b>	Formato de declaración y formato de pago de los Ingresos Federales coordinados del Impuesto Especial de Producción y Servicios por Enajenación de Gasolina y Diesel.
<b>Vigencia</b>	5 años.
<b>Derechos usuario ante la negativa de respuesta</b>	No aplica.
<b>Quejas o denuncias</b>	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> .
<b>Información y formatos</b>	No aplica.
Información General	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P.71257
<b>Encargado</b>	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs